

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Asunto: Actualización de r.p.
Bitácora: 29/HR-0063/07/15
Oficio: DFT/G/1776/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

Tlaxcala, Tlax; a 9 de julio de 2015

LIC. RICARDO GONZÁLEZ LOJERO
APODERADO LEGAL DE
PRAXAIR MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
KM. 123 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-VERACRUZ
CORREDOR INDUSTRIAL XALOZTOC
SAN COSME XALOZTOC, TLAX.
TEL: 241 41 30 834

En atención a su escrito recibido en esta Delegación Federal, mediante el cual presenta la actualización por incremento de residuos peligrosos y con base a las cantidades reportadas se determina en la categoría denominada Pequeño generador, presentando el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, registrado con número de bitácora: 29 HR-0063/07/15. Al respecto, le comunico lo siguiente:

Con relación a la información proporcionada, las cantidades de residuos peligrosos generadas por su representada lo categorizan como **Pequeño generador** con un total de 0.960 toneladas. Atendiendo a las categorías establecidas en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Pequeño generador es el que realice una actividad que genere una cantidad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU

C. c. p.- Expediente.

RVCH/EFR/MMDLR

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA